



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2017.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las ocho horas con diez minutos del quince de febrero del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de diciembre de 2016, el cual es aprobada sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

1. **Opinión Legal N° 035-2017/OALI-UAC. Sobre Recurso de Apelación presentado por el Dr. Carlos Axel Serna Góngora.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Eleva Solicitud de dictado de asignaturas obligatorias con menos de 10 estudiantes matriculados. Oficio N° 058-2017/VRAC.UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Eleva solicitud de dictado de asignaturas con menos de 10 estudiantes matriculados. Oficio N° 054-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



4. **Solicita aprobación de objetivos de las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UAC. oficio N° 32-2017-VRIN-UAC de fecha 14 de febrero de 2017**

Pasa a la Orden del día.

5. **Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 501-CU-2016-UAC y Resolución N° 733-CU-2016-UAC y dejar subsistente la Resolución N° 276-CU-2016. Oficio N° 059-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Eleva propuesta para ratificar designación de Coordinador de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 029-2017-FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

7. **Solicita autorización para realización del "I Curso Internacional HANDS-ON de Disección de la Corteza Cerebral y Fibras Blancas". Oficio N° 30-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

8. **Solicitud Sobre Respaldo Académico para el CREASUR Quillabamba 2017**

Pasa a la Orden del día.

9. **Solicita rectificación de Resolución N° 616-CU-2016-UAC. Oficio N° 060-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

10. **Solicita Modificación del Calendario Académico 2017. Oficio N° 065-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

11. **Reglamento específico del programa de segunda Especialidad en Estomatología. Oficio N° 061-2017/VRAC-UAC**

Pasa a la Orden del día.

12. **Eleva Resolución de designación de Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Oficio N° 067-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



13. **Realización de Primer Foro Regional: “Desafíos del Turismo en la Región Cusco al 2021, en el Contexto de la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero”.** Oficio N°068-2017/VRAC-UAC de fecha 15 de febrero de 2017

Pasa a la Orden del día.

14. **Remite Resolución de nombramiento de nuevo Director de Departamento Académico de Biomédicas –FCSa-UAC.** Oficio N° 083-2017-FCSa-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- INFORMES:

- El Rector de la Universidad Andina del Cusco informa que todo el proceso de matrícula e inicio de labores han seguido su curso de manera normal y satisfactoria.

Así mismo informa que el 13 de enero de 2017 se han trasladado a Lima en compañía de la señora Vicerrectora Administrativa y la Jefa de Auditoría de la UAC, con la finalidad de ver el tema del Tribunal Fiscal con respecto al caso que tenemos con la SUNAT, señalando que se han entrevistado con el Estudio Jurídico José Castro, el cual reforzará la apelación que la UAC ha interpuesto ante en el Tribunal Fiscal.

Señala que viajó con motivo de la firma de convenio con la ASUP y el Instituto Nacional de Estadística e Informática y producto de este convenio la Universidad va a participar activamente en los censos nacionales.

Informa también que se ha gestionado la firma del convenio con la Fiscalía de la Nación, señalando que se contará con la participación con los estudiantes de Derecho.

- La Vicerrectora Académica informa que el proceso de matrículas se ha llevado de manera normal, habiendo un número de 16759 estudiantes matriculados tanto en la Sede Central, así mismo refiere que se ha tenido un número de 33 dispensas de estudios.

Adicionalmente informa que el señor Rector se trasladará a la ciudad de Lima con el fin de levantar las 5 observaciones que la SUNEDU hizo con respecto al licenciamiento.

Informa también que la SUNEDU ha aprobado que la Especialidad hecha en Residentado Médico puede valer como maestría, ello en los casos de docentes para Medicina.

Con respecto al cómputo de 5 años que la Ley 30220 establece para su adecuación progresiva informa que el conteo se considerará desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 2020, por otro lado informa que es obligatorio tener el grado de magister para ejercer la docencia.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que como lo ha indicado el señor Rector se han trasladado a la ciudad de Lima con el fin de ver el tema que tenemos con la Sunat ante el Tribunal Fiscal señalando que los honorarios del Estudios José Castro



Longavich para reforzar la apelación que se interpuso ante el Tribunal Fiscal será de \$ 1200 dólares, señalando que junto a Hereditas repotenciarán los argumentos que contendrá el Recurso a efecto de que sean más contundentes, ello a efecto de tener éxito en la segunda instancia.

Con relación a Bienestar Universitario van a presentar un proyecto a efecto de salir en brigadas por semana y de manera alterna las Facultades, así mismo pone en conocimiento que el día 03 de febrero se ha iniciado las mencionadas labores adicionalmente refiere que las intervenciones se harán con videos, cámaras ello con la finalidad de identificar a los alumnos a fin de que se les derive a tutorías.

- La Señora Vicerrectora de Investigación informa que se está participando en tres proyectos que está lanzando el Ministerio de Producción.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que el inicio del Semestre Académico 2017-I se ha llevado con toda normalidad, así mismo refiere que se ha cubierto los docentes para todos los cursos, por lo que concluye manifestando que la facultad a su cargo marcha administrativa y académicamente normal.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que en el aspecto académico después del proceso de Admisión se ha tenido el resultado de un total de 3783 ingresantes a la Facultad a su cargo por lo que deduce que se tendrá problemas con respecto a los ambientes, hecho que debe preverse

Informa también que se ha convocado a la Primera Sesión de Consejo de Facultad, el cual ha aprobado la memoria de la facultad, así como se aprobado su Plan de Tutoría, por otro lado señala que se ha conformado comisiones para trabajo durante el año lectivo.

Así mismo señala que ha tenido 96 expedientes de rectificación de notas los cuales están trabajando, por lo cual ha rebasado el aspecto administrativo.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables informa que se ha concluido el proceso de matrícula de manera satisfactorias se ha hecho algunos reajustes con respecto algunos docentes de acuerdo a las exigencias de la Ley 30220, así mismo refiere que se ha incrementado 7 docentes nuevos con un promedio de 18 horas.
- Informa también que finalizó el Séptimo taller de Tesis Pro Tesis de las Escuela Profesionales de Contabilidad y Administración con un saldo de 84% a favor de la universidad.

Por otro lado informa que se ha implementado los Módulos de enseñanza en Quillabamba en el cual se pudo apreciar que hay una enorme expectativa de los estudiantes.



- El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes informa acerca de la dificultad y malestar con respecto al Centro de Idiomas, refiere también que el Reglamento del Centro de Idiomas, no está publicado en el portal de transparencia de la UAC.

A lo que la señora Vicerrectora Administrativa refiere que el mencionado Reglamento está en un proceso de revisión para poder ser puesto en vigencia.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se viene realizando con total normalidad las labores académicas y administrativas en la Facultad a su cargo.

Informa también que debido al maltrato que sufrían los estudiantes de Medicina de la UAC por parte del Ministerio de Salud tuvo que tomar la responsabilidad de afrontar el hecho por lo que después de muchas reuniones se logró constituir el Comité Regional de Pregrado, pudiendo sustentar nuestra posición y lograr que los estudiantes cubran plazas en los dos hospitales, incluso también se luchó las plazas remuneradas, en lo que respecta a Obstetricia y Enfermería lo que se ha logrado servirá como precedente.

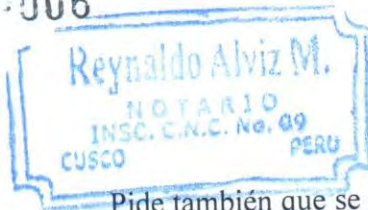
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa en cuanto a la parte académica ha surgido algunos problemas en Estudios Generales, señala también que se ha culminado dos cursos de pro tesis, así mismo se ha concluido con el PROPROETUR, concluyendo que se tiene programado actividades que oportunamente se deben informar.
- El Director de la Escuela de Posgrado informa que las actividades académicas y administrativas se han atendido de manera normal durante las vacaciones, así mismo informa que se está regularizando los legajos de docentes con Recursos Humanos.

Así mismo hace llegar su incomodidad con respecto a la Imprenta de la UAC ya que desde el mes de diciembre se ha solicitado se edite la Revista y compendio de la Escuela de Posgrado sobre temas de investigación y el área de imprenta no les atiende a pesar de tener un presupuesto aprobado, por lo que pide se tome cartas en el asunto para poder resolver la mencionada incomodidad.

- El señor Rector da cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Honorable Consejo Universitario dando lectura el señor Secretario General a las siguientes Resoluciones Rectorales números 2017 004, 005, 006, 007, 008, 008-b, 009, 010, 011, 016, 018, 019, 020, 024, 017 y otros dando su conformidad el pleno del Consejo Universitario.

V.- PEDIDOS:

- El Doctor Amadeo Mendoza Quispe pide se tome las acciones convenientes para resolver el problema suscitado con referencia al acceso de docentes y estudiantes ello en el horario de las 7:00 a.m., señalando que la Escuela Profesional de Arquitectura está preparando un pequeño proyecto para tratar de resolver el problema el cual que debe concretar.
- La estudiante Katherin Cuba Luna pide que se haga una fiscalización al Centro de Idiomas ya que ha tomado conocimiento que hay quejas de maltratos a los estudiantes por parte del personal administrativo que labora en el mencionado centro.



Pide también que se considere no se cerrar las aulas de laboratorios los martes y jueves ya que hay una cola inmensa por ganar las máquinas, pedido que fundamenta en que puede ocasionar accidentes.

- La estudiante Betty Luisa Mostajo Valencia solicita se pueda disponer de un espacio adecuado a efecto de que los alumnos puedan descansar durante sus horas libres.
- La estudiante Liliana Pillco Amaut pide se explique de manera más explícita lo referente al Estudio Jurídico José Castro.
A lo cual es señor Rector refiere que el Estudio Jurídico José Castro, incrementará algunos aspectos, los cuales repotenciará el Recurso de Apelación que se presentó en su oportunidad ante el Tribunal Fiscal, junto con Hereditas aclarando que es un trabajo puntual el que hará el mencionado Estudio, considerando que éste es especialista en el tema Universitario, por lo que se le pagará la suma de 1,200.00 dólares (mil doscientos dólares).

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Líneas específicas y objetivos de investigación de las Escuelas Profesionales de la UAC.**
Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar las Líneas Específicas y objetivos de Investigación de las distintas Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.
2. **Solicita contrato de docente a tiempo completo. Of. 044-A-2017/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio 044-A-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adenda de contrato de la Economista Vianey Bellota Cavanaconza docente del Departamento Académico de Economía de la UAC de 18 a 40 horas a partir del 1ro de marzo de 2017.

3. **Solicita ratificación de Decreto N° 017-2017/VRAC-UAC. Of. 049-2017/VRAC-UAC.**
Se retira ya que se emitió una Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al consejo universitario.
4. **Solicita modificación del artículo 17 de la Resolución N° CU-080-SG-UAC, del 8-abril-2008. Of. 012-2017-DD-UAC.**

Evaluado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el artículo 17° del Reglamento de Ratificación de la Docencia de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° CU-080-08/SG-UAC de fecha 08 de abril del 2008, quedando subsistente en todo lo demás y redactado de la siguiente manera:

Art. 17°.- El nombramiento como miembro de la comisión de ratificaciones es irrenunciable y el incumplimiento implica incurrir en falta grave. Los miembros de la Comisión no podrán volver a ser nombrados para un período inmediato de su desempeño en ella, a menos que no existan otros docentes para integrarla”.



- 5. Eleva Informe sobre calificación de expediente presentado por profesor Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza a su solicitud de año sabático. Of. 001-2017-CEAS-UAC.**

Luego de dar lectura a la calificación del expediente y cuadro de méritos emitido por la Comisión Especial de Año Sabático y consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar año sabático al Doctor Edgar Fernando Pacheco Luza docente asociado del Departamento Académico de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud por un año contados a partir del 18 de febrero de 2017, así mismo al concluir el año sabático, el docente beneficiado deberá presentar los resultados de su investigación o el libro para su publicación.

- 6. Solicita ratificación de designación de Coordinadora de Segundas Especialidades de la E.P. de Obstetricia. Of. 043-2017/VRAC-UAC.**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada mediante Resolución N° 013-2017-FCSED-UAC de fecha 13 de febrero de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Magíster Luisa Mirtha Estrada Chiroque para el Semestre 2017-I.

- 7. Solicita aclaración de Art. 40° del Reglamento de Admisión, para adjudicación de plaza vacante. Of. 045-2017/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que concluido el proceso de matrículas las plazas vacantes de ingresantes que no registraron matrícula en la fechas programadas en el calendario Académico serán adjudicadas por estricto orden de méritos a los postulantes del concurso de admisión que no alcanzaron vacantes, respetando el ranking de notas de la Escuela Profesional a la que postularon ello en cumplimiento del artículo 40° del Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC aprobada mediante Resolución N° 241-CU-2016-UAC y modificada mediante Resolución N° 667-CU-2016-UAC de fecha 24 de noviembre de 2016, en ese entender al señor José Luis Huamán Mamani le correspondía una vacante en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, pero considerando que éste no hizo uso de la misma, el señor Nicanor Jhoswa Umpire Mora es quien seguía en el orden de méritos y no habiéndose matriculado su predecesor éste ha solicitado se le adjudique la plaza vacante en la mencionada Escuela Profesional, adicionalmente manifiesta que el sentido del mencionado artículo no es claro dado que éste habla del ranking de notas, así como está construido en plural por lo que considera que el derecho a la vacante va en término perentorio de un alumno a otro, siguiendo el orden de méritos y que si aquel que fue beneficiario de una vacante no cubierta no se matriculara ésta pasa automáticamente al que le sigue en dicho ranking, por lo que el Honorable Consejo Universitario ha acordado declarar procedente el pedido del señor Nicanor Jhoswa Umpire Mora y consecuentemente disponen se le adjudique la plaza vacante solicitada, ello en concordancia con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC y a la aclaración en su interpretación.

Analizado previamente y consultado al voto se acuerda por unanimidad adjudicar una plaza vacante a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental al Señor Nicanor



Jhoswa Umpire Mora postulante al Examen de Admisión Ordinario 2017-I, de la misma forma disponer que el Vicerrectorado Académico en situaciones análogas resuelva de manera similar a ésta.

8. **Eleva informe sobre calificación de expediente presentado por la profesora Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, a su solicitud de año sabático. Of. 002-2017-CEAS-UAC.**

Después de dar lectura a la calificación del expediente y cuadro de méritos emitido por la Comisión Especial de Año Sabático y consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar año sabático a la Doctora Magna Asiscla Cusimayta Quispe docente principal del Departamento Académico de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la UAC por un año contados a partir del 18 de febrero de 2017, así mismo al concluir el año sabático, la docente beneficiada deberá presentar los resultados de su investigación o el libro para su publicación.

9. **Solicita reprogramación de calendario académico para alumnos ingresantes y regulares de las Segundas Especialidades de le E.P. de Obstetricia. Of. N° 044-2017/VRAC-UAC.**

Los miembros del Consejo Universitario luego de analizar la solicitud de ampliación y reprogramación de calendario académico de las segundas especialidades acuerdan por unanimidad otorgar facultades extraordinarias al Vicerrectorado académico de la UAC para modificar las fechas de los calendarios Académicos de los Programas de Posgrado y Segundas Especialidades de la Universidad Andina del Cusco.

Por lo que disponen que la solicitud de reprogramación de calendario académico para alumnos ingresantes y regulares de las Segundas Especialidades de le E.P. de Obstetricia sea resuelto por el Vicerrectorado Académico, considerando las Facultades Extraordinarias otorgadas.

10. **Eleva informes de Tribunal de Honor: Informe N° 20-2017-TH-UAC e Informe N° 21-2017-TH-UAC. Of. 001-2017-TH-UAC.**

El Rector de la UAC, refiere que los hechos en los cuales esta involucra al señor Edy Bernardo Dolmos Arzubialde mellan la imagine institucional e interrumpen la normal marcha académica a las cuales tienen derecho los estudiantes, docentes y demás personal que depende de la Universidad.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to open a disciplinary investigation process, written and summarized to the student Edy Bernardo Dolmos Arzubialde, student of the School of Professional Administration of the Faculty of Economics, Administrative and Accounting Sciences of the Universidad Andina del Cusco.

The General Secretary indicates that although it is true that the Tribunal de Honor has presented two reports with a single office, it is important that they be treated individually as they concern different cases.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aperturar proceso de investigación disciplinaria escrito y sumario al Magíster Rafael Aquise Estrada, docente del Departamento Académico de Administración de la Universidad Andina del Cusco.

11. Solicita inclusión en el Tarifario 2017 “pago por inscripción de proyecto de tesis de Maestría y Doctorado”. Of. 22-2017-VRAD-UAC.

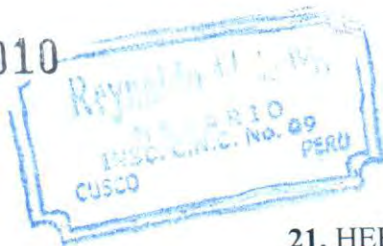
Después de dar lectura al Of. 22-2017-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el TUPA y Tarifario 2017 de la Universidad Andina del Cusco la tasa por concepto de pago por inscripción del Proyecto de Tesis de Maestría y Doctorado, cuyo costo es de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles).

12. Solicitud de incremento de créditos a estudiantes de la E.P. de Medicina Humana. Oficios números: 035, 036, 037 y 038-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica de la UAC, señala al Consejo Universitario en pleno que si no se les acepta el incremento de los créditos peticionados por los estudiantes de Medicina Humana, éstos se verán afectados académicamente ya que muchos de ellos serán absorbidos por la currícula siguiente, en lo que corresponde al pedido de la Srta. Katherine Loaiza Dueñas es de la opinión que no se acceda a su pedido considerando que ésta no tiene la situación de egresante, es decir, no ésta en el último ciclo del plan de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el incremento hasta en 22 créditos a estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco- Semestre Académico 2017-I cuyos nombres se consignan a continuación:

1. BRAVO DELGADO, ELVIN CÉSAR
2. CAMPOS ESPINAL, VANESSA DEYSI
3. CORDOVA TORRES, ANY DANIELA
4. CUENTAS ZAPATA, DAVID MARTÍN
5. DUEÑAS APARICIO, FERNANDO
6. FARFÁN HERMOZA, CARMEN MARLET
7. FERNANDEZ CALLE, SERGIO DANIEL
8. GALLEGOS LAGUNA, CATHERINE ALEXIA
9. GUILLEN ALVAREZ, GLORIA CECILIA
10. GUZMAN VALLE, MARIO JOEL
11. HERRERA PALOMINO, CLAUDIA SUGUEY
12. HUARCAYA HUANQUI, PATRICIA CAROLINA
13. LORAYCO NAVARRO, ESTEFANY YRMA
14. PAREDES DAZA, JEINNER ALFREDO
15. PATILLA ESPINOZA, SOLANCH SHANERY
16. PONCE LA TORRE, ALAN ALEJANDRO
17. RIMASCA MAMANI, ARACELY KIARA
18. RIOS GONZALES, ANGHIE ROCIO
19. VALENCIA USCACHI, FERNANDO HALBERT
20. ZUÑIGA AMPUERO, LISETH VERONICA



21. HERRERA BUSTAMANTE, JUAN CARLOS
22. TISOC GUDIEL, MARIELA JOSELIYNE
23. UNANCHA QUISPE, MARILIA ANDREA
24. VILLANUEVA ARIAS DANNA MELANI
25. OVIEDO CANSAYA ANGHELA YUBETSY
26. ROMAN AYBAR WINY ABIGAIL
27. CONCHA ENRIQUEZ, KAREN SONIA

De la misma forma DISPONER el pago de los créditos incrementados por parte de los estudiantes arriba nombrados.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de incremento de veintiuno (21) a veintitrés (23) créditos peticionada por la Srta. Katherine Loaiza Dueñas estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

13. **Solicita pasar asignaturas con código AMB sean parte del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental. Of. 029-2017/VRAC.UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer que las asignaturas con Código AMB sean parte del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, conforme se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA
AMB001	Educación Ambiental
AMB002	Gestión Ambiental y Riesgos

14. **Solicita aprobación de los planes de estudio de las Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 031-2017/VRAC.UAC**

Se da lectura al Oficio 031-2017/VRAC.UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar los Planes de Estudios de las Segundas Especialidades de las Escuela Profesionales de Estomatología, Obstetricia y Enfermería de la UAC.

15. **Solicita rectificación de resolución de aprobación de tabla de equivalencias de la E.P. de Economía. Of. 025-2017/VRAC.UAC.**

Evaluado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR la Resolución N° 460-CU-2016-UAC de fecha 01 de agosto de 2016, en lo que corresponde a la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2013- Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Economía conforme se detalla en cuadro adjunto:

PLAN DE ESTUDIOS 2013				PLAN DE ESTUDIOS 2016			
COD.	ASIGNATURA	CAT.	CRÉD.	COD.	ASIGNATURA	ÁREA	CRÉD.
MAT002	MATEMÁTICA I	CB	3		MATEMÁTICA I	EPG	4
MAT004	CÁLCULO I	CB	4		CÁLCULO I	EBE	4

16. **Solicita ampliación de calendario académico de matrículas de las Segundas Especialidades de la E.P. de Enfermería (alumnas regulares). Of. 026-2017/VRAC.UAC.**

Los miembros del Honorable Consejo Universitario disponen que la solicitud de reprogramación, ampliación, modificación del calendario académico de matrículas de las Segundas Especialidades de le E.P. de Enfermería sea resuelto por el Vicerrectorado Académico, considerando las Facultades Extraordinarias otorgadas.

17. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración presentado por estudiante Pereira Yáñez, Dayoeth Lucero. O.L. ampliatoria N° 027-2017-OALI.UAC

Se da lectura al Recurso de Reconsideración interpuesta por la Srta. Dayoeth Lucero Pererira Yáñez en contra de la Opinión Legal N° 17-2017/OALI-UAC, en la cual se opina que no procede la petición de la estudiante, sin embargo, al mencionado recurso adjunta un histórico de nota en la cual se puede apreciar que de las ocho asignaturas que cursaba en el Semestre Académico 2016-II dos se encuentran con dispensa académica y tres asignaturas ha aprobado, por lo que la recurrente solicita se ampare su petición para seguir gozando de la beca de orfandad de la cual es beneficiaria.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar fundado el Recurso de Reconsideración presentado por la Srta. DAYOLETH LUCERO PEREIRA YAÑEZ con código N° 013200508D alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

18. Eleva documentación sobre asignación por estudios de posgrado. Of. 014-2017-RRHH-UAC.

Los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a Asesoría Jurídica a efecto de que se sirva revisar, analizar y emitir su Opinión Legal respectiva.

19. Solicita aprobación de reducción de carga académica a Coordinadora de Seguimiento al Graduado, para el semestre 2017-I. Of. 813-2016/VRAC-UAC.

Se da lectura al Of. 813-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad REDUCIR excepcionalmente la carga académica a dos (02) asignaturas a la Coordinadora de Seguimiento al Graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la UAC durante el Semestre Académico 2017-I.

20. Solicita modificación de Resolución N° 457-CU-2014-UAC, (15 DIC 2014), ratificación de planes de estudio 2014 de la E.P. de Administración de Negocios Internacionales. Of. 001-2017/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 457-CU-2014-UAC de fecha 15 de diciembre de 2014, en lo que corresponde al prerrequisito de la asignatura de Finanzas Corporativas del Sexto Ciclo del Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quedando inalterable en sus demás extremos y conforme a lo detallado a continuación:

SEXTO CICLO

Nro.	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	HEI	TH	H/SEM	PRE-REQ
2	ECO015	AEE5	FINANZAS CORPORATIVAS	4	3	2	3	8	136	ADM043



21. Solicita designación de Director de la E.P. de Administración. Of. N° 022-2017-FCEAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución 003-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 10 de Febrero de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración al Lic. EDISON ALAN ALVES CHOQUE a partir del 13 de Febrero de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-I, cargo que ejercerá a tiempo completo.

22. Solicita nombramiento de Director del Departamento Académico de Administración. Of. 033-2017-FCEAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Magíster Hernando Gonzáles Abrill profesor Auxiliar a Tiempo Parcial del citado departamento Académico por el período de tres años, contados a partir del día 16 de febrero de 2017 hasta el 15 de febrero de 2020, cargo que ejercerá a tiempo completo, de la misma forma requerir al Magíster Hernando Gonzáles Abrill, la presentación de una declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades Legal ni horaria, en el plazo de tres días luego de notificado con la Resolución correspondiente.

23. Solicita designación de la Directora de la E.P. de Administración de Negocios Internacionales. Of. N° 023-2017-FCEAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución 001-2017-CF-FCEAC-UAC de fecha 10 de febrero de 2017 y por consiguiente encargar el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales a la Lic. HAYDEE LEON NUÑEZ a partir del 13 de febrero de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-I, cargo que ejercerá a tiempo completo.

24. Solicita aprobación de solicitud de Beca por Orfandad. Of. 360-2016-VRAD-UAC.

Evaluado los expedientes y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a los Señores Randyk Jusev Guzmán Meza y Frank Emerson Guzmán Meza alumnos de la Escuela Profesional de Economía e Ingeniería Civil respectivamente.

25. Solicita ratificación de Directores de las Escuelas Profesionales de Marketing, Administración de Negocios Internacionales, Finanzas, Coordinador de Turno de Administración y Contabilidad y Secretaria Académica de la Facultad de CEAC. Of. N° 642-2016-FCEAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 642-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 792-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre de 2016 y por consiguiente encargar como Director de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y

Contables de la Universidad Andina del Cusco al docente contratado Econ. Carlos Villantoy Valdivia, a partir del 01 de febrero de 2017 hasta la finalización del Ciclo Académico 2017-I, cargo que desempeñará a tiempo completo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 790-2016-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR el cargo de Secretaria Académica de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la Lic. Miriam Huamán Condori, docente contratada del Departamento Académico de Administración a partir del 01 de Febrero de 2017 hasta el termino del Semestre Académico 2017-I, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 793-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing al docente contratado Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, a partir del 01 de febrero de 2017 y por el semestre académico 2017-I, cargo que ejercerá a tiempo completo

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 795-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Finanzas al docente contratado Magíster Aquiles Suyo Caparó, a partir del 01 de febrero de 2017 y por el semestre académico 2017-I, por 40 horas semanales de labor.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 796-2016-FCEAC-UAC de fecha 13 de diciembre de 2016 y por consiguiente encargar como Coordinadora Académica de Turno de la Escuela Profesional de Administración a la Lic. Tania Zamalloa Calvo a partir del 01 de febrero de 2017 hasta el término del Semestre Académico 2017-I, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure el cargo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 791-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 13 de Diciembre de 2016 y por consiguiente encargar como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Contabilidad al Magíster José Luis Gonzales Zarate, docente Auxiliar a tiempo Parcial del Departamento Académico de Contabilidad a partir del 01 de Febrero de 2017, por el Semestre Académico 2017-I, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure el cargo.

26. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Of. 032 y 051- 066-2017/VRAC-GYT-UAC.

Consultado a voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se adjuntan:



Of. 032-2017/VRAC-GYT-UAC.

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CARDENAS CHACON, Benjamin Guillermo	ADMINISTRACIÓN
2.	CABRERA GALDO, Mario Gonzalo	ADMINISTRACIÓN
3.	LAYME ESPIRILLA, Ruth Weendy	ADMINISTRACIÓN
4.	SALAS MONZON Arnol	ADMINISTRACIÓN
5.	HUALLPA DIAZ, Jeremi	ADMINISTRACIÓN
6.	QUISPE TACURI, Gloria	ADMINISTRACIÓN
7.	ALTAMIRANO BONETT, Hugo Abraham	ADMINISTRACIÓN
8.	QUISPE ASLLA, Zuly Marieta	ADMINISTRACIÓN
9.	PAULLO ARNADO, Kevin Arnold	ADMINISTRACIÓN
10.	SANCHEZ CAJIGAO, Rigoberto Braian	ADMINISTRACIÓN
11.	FERNANDEZ VASQUEZ, Susan Andrea	CONTABILIDAD
12.	LLERENA VALVERDE, Meliza	CONTABILIDAD
13.	SAAVEDRA GARCIA, Nanika Ivan	CONTABILIDAD
14.	QUISPE MARICHI, Brians Magno	CONTABILIDAD
15.	SALAS BERNAL, Zorayda	CONTABILIDAD
16.	ALEJOS ORELLANA, Guzmery	CONTABILIDAD
17.	COA DEZA, Sheley Rosmery	CONTABILIDAD
18.	MEDINA MORENO Ariana Veleria	CONTABILIDAD
19.	TOROCAHUA LOPEZ, Mayda	CONTABILIDAD
20.	CAYTURO VELASQUE, Katherin	CONTABILIDAD
21.	QUISPE MONTUFAR, Danica Disreili	CONTABILIDAD
22.	ALVAREZ NACCHA, Alicia	CONTABILIDAD
23.	SOSA ZARATE, Katerin Paola	CONTABILIDAD
24.	ALVAREZ MEJIA, Carlos Gonzalo	ECONOMIA
25.	VIZCARRA BECERRA, Liuba Andrea	ECONOMIA
26.	ALFARO PANIURA, Kevin	ECONOMIA
27.	PACHECO DIAZ, Jackeline Nelly	ECONOMIA
28.	CANALES INFANZON, Mariela	ECONOMIA
29.	ACUÑA APAZA, Arleth Ivaska	ECONOMIA
30.	LEON FOLLANOS, Harold Alvaro	ECONOMIA
31.	ESTRADA CAYURI, Antony Wilfred	ECONOMIA
32.	CUSI CABRERA, Melani Soledad	ECONOMIA
33.	VARGAS PUMA, Milagros	ECONOMIA
34.	MANRIQUE TUPAYACHI, Carlos Fernando	TURISMO
35.	FLORES CACERES, Morelia Tania	TURISMO
36.	FERNANDEZ CHEVARRIA, Frank	TURISMO
37.	CASAPINO CARDENA, Dante Washington	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARANYA CAYTURO, Jenny Kelly	ENFERMERIA
2.	SALCEDO ROJAS, Grethel	ENFERMERIA
3.	ECHEVARRIA ZEA, Mariya Soren	ENFERMERIA
4.	MAMANI HUAHUATICO, Beatriz	ENFERMERIA
5.	ESCALANTE INQUILTUPA, Estefany	OBSTETRICIA
6.	ZEVALLLOS HINOFUENTE, Rosario	OBSTETRICIA
7.	TITO CHACMNI, July	OBSTETRICIA
8.	NINA COELLO, Yaliza	OBSTETRICIA
9.	VERA SALIZAR, Romina	OBSTETRICIA
10.	GALARZA MEDINA, Maria Natividad	OBSTETRICIA
11.	CASTRO SOLORZANO, Evelin Lucia	OBSTETRICIA
12.	MENDOZA QUECAÑO, Jimmy Jerson	ESTOMATOLOGIA
13.	PELAEZ FLORES, Jean Carlos	ESTOMATOLOGIA
14.	SALAZAR MAR, Jhudiego Brando	ESTOMATOLOGIA
15.	PALOMINO FLORES, Zarela	ESTOMATOLOGIA
16.	CCORIMANYA MIRANDA, Liz Katherine	ESTOMATOLOGIA
17.	ARTEAGA BEIZAGA, Maria Raysa	ESTOMATOLOGIA
18.	TOLEDO PERALTA, Janett Karina	ESTOMATOLOGIA
19.	QUISPE CAMPOS, Maria Jesus	ESTOMATOLOGIA
20.	DEL PINO QUISPE, Yashira Carolina	PSICOLOGIA
21.	ILLA USCAMAYTA, Lizbeth	PSICOLOGIA
22.	PAZ CORTES, Marvin	DERECHO
23.	REINOSO RIVAS, Katherine	DERECHO
24.	COLLAZOS CACHIQUE, Jorge Manuel	ADMINISTRACIÓN
25.	MAMANI PUMA, Jhon Anthony	CONTABILIDAD
26.	ANCCO YUCRA, Elizabeth Justina	CONTABILIDAD
27.	HINOJOSA SAAVEDRA, Carmen Mayra	CONTABILIDAD
28.	CASTRO MIRANDA, Sandra Milagros	CONTABILIDAD
29.	LUCAS CARRION, Evelin Liliana	CONTABILIDAD
30.	QUISPE CHUQUITAIPE, Jesus	EDUCACION
31.	QUQUENTA CONCHA, Ruth Roxana	EDUCACIÓN
32.	OROCHE ENRIQUEZ, Cesar Alejandro	EDUCACIÓN
33.	GONZALES NINA, Saly Judith	TURISMO
34.	PEREZ PAREJA, Guillermo	TURISMO
35.	VALLENAS PEREZ, Angela	TURISMO

EXPEDIENTE SEGUNDA ESPECIALIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
	ESTRADA CHIROQUE, Luisa Mirtha	EMERGENCIAS OBSTETRICAS Y ALTO RIESGO

Of. 051-2017/VRAC-GYT-UAC.
EXPEDIENTES DE TÍTULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	OJANGUREN MARISCAL, Mary Carmen	TURISMO

Of. 066-2017/VRAC-GYT-UAC.
EXPEDIENTE DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	FERNANDEZ BACA QUIROGA, Stephany	MEDICINA HUMANA
2.	MATTOS CASTILLO, Edson Jair	MEDICINA HUMANA
3.	PEREZ QUITSPE, Jose Adrian	MEDICINA HUMANA
4.	VARGAS GALIANO, Adriano	MEDICINA HUMANA
5.	MARTIARENA FLOREZ, Leo Julio	MEDICINA HUMANA
6.	LOATZA PANTIGOZO, Favia Armando	MEDICINA HUMANA
7.	DUEÑAS APARICIO, Abel	MEDICINA HUMANA
8.	SUCLLY CALDERON, Julio Ricardo	MEDICINA HUMANA
9.	BECERRA VASQUEZ, Ray Aldahir	MEDICINA HUMANA
10.	PEÑA LUZA, Hector Hernan	MEDICINA HUMANA
11.	PAUCCARA CHAVEZ, Yanuri Marines	MEDICINA HUMANA
12.	TTITO ACCOSTUPA, Susy	MEDICINA HUMANA
13.	PONCE PEREZ, Sheyla	MEDICINA HUMANA
14.	ALVAREZ BARCENA, Ana Luz	MEDICINA HUMANA
15.	BARRIENTOS CAYO, Angela Victoria	MEDICINA HUMANA
16.	ROMAN OJEDA, Carla Gabriela	MEDICINA HUMANA
17.	DEL CASTILLO OCHOA, Sharon	MEDICINA HUMANA
18.	PALIZA MERCADO, Gabriela Sally	MEDICINA HUMANA
19.	AGUILAR SOTA, Alexandra, Gabriela	MEDICINA HUMANA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. **Opinión Legal N° 035-2017/OALI-UAC. Sobre Recurso de Apelación presentado por el Dr. Carlos Axel Serna Góngora.**

Analizado el Recurso de Reconsideración y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el Doctor Carlos Axel Serna Góngora, docente de la Escuela Profesional Economía de la UAC, en contra de la Resolución N° 703-CU-2015-UAC de fecha 19 de diciembre de 2016.

2. **Eleva Solicitud de dictado de asignaturas obligatorias con menos de 10 estudiantes matriculados. Oficio N° 058-2017/VRAC.UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el dictado de asignaturas con no menos de 6 estudiantes matriculados en la Filial de Quillabamba Semestre Académico 2017-I.

3. **Eleva solicitud de dictado de asignaturas con menos de 10 estudiantes matriculados. Oficio N° 054-2017/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el dictado de asignaturas con menos de 10 estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2017-I, de acuerdo a lo detallado a continuación:



ESCUELAS PROFESIONALES	ASIGNATURA	NRO. DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
Administración de Negocios Internacionales	Finanzas Corporativas	06 estudiantes
Marketing	Gerencia de Operaciones	08 estudiantes
	Investigación de Mercados I	09 estudiantes
	Marketing Financiero	09 estudiantes

4. **Solicita aprobación de objetivos de las Líneas de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UAC. oficio N° 32-2017-VRIN-UAC de fecha 14 de febrero de 2017**

Verificado, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los objetivos de las Líneas de Investigación de las Maestría y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

5. **Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 501-CU-2016-UAC y Resolución N° 733-CU-2016-UAC y dejar subsistente la Resolución N° 276-CU-2016. Oficio N° 059-2017/VRAC-UAC.**

Analizada la propuesta de la señora Vicerrector Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto Resolución N° 501-CU-2016-UAC de fecha 09 de agosto de 2016, mediante la cual se resuelve suspender la aplicación de la Resolución N° 276-CU-2016-UAC, de la misma forma dejar sin efecto Resolución N° 703-CU-2016-UAC de fecha de fecha 30 de diciembre de 2016, mediante la cual se resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 276-CU-2016-UAC de fecha 18 de mayo de 2016 y por último dejar subsistente en todos sus extremos la Resolución N° 276-CU-2016 UAC de fecha 18 de mayo de 2016, mediante la cual se modifica el artículo 15° del Reglamento de Matrícula de la Universidad Andina del Cusco el cual establece lo siguiente: " Artículo 15°.- En el proceso de reserva de matrícula, no se permiten cruce de horarios de asignaturas, si los hubiera deberán cambiar de grupo en otra Escuela de su misma Facultad o en otra Escuela de diferente Facultad donde se dicta la misma asignatura y que tenga similitud de contenidos silábicos aunque tenga diferente nombre, debiendo el Director de Escuela informar a la Dirección de Servicios Académicos para la emisión de las actas correspondientes".

6. **Eleva propuesta para ratificar designación de Coordinador de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 029-2017-FCSyHH-UAC.**

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 013-2017-FCSED-UAC de fecha 13 de febrero de 2017 y por consiguiente ENCARGAR la Coordinación de la Escuela de estudios de Formación General a la docente contratada Mgt. HAYDEE QUISPE BERRIOS, para el Ciclo Académico 2017-I y por 40 horas académicas semanales de labor.

7. **Solicita autorización para realización del "I Curso Internacional HANDS-ON de Disección de la Corteza Cerebral y Fibras Blancas". Oficio N° 30-2017-VRIN-UAC.**

Se dio lectura al Oficio N° 30-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del "I CURSO INTERNACIONAL

HANDS-ON DE DISECCIÓN DE LA CORTEZA CEREBRAL Y FIBRAS BLANCAS”, que se realizará del 30 de marzo al 01 de Abril de 2017 en el local de Qollana de la UAC.

8. Solicitud Sobre Respaldo Académico para el CREASUR Quillabamba 2017

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la UAC para su opinión y luego al Vicerrectorado Académico que prosiga con el trámite respectivo.

9. Solicita rectificación de Resolución N° 616-CU-2016-UAC. Oficio N° 060-2017/VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución 616-CU-2016-UAC de fecha 09 de Noviembre de 2016, en lo que corresponde a la primera parte Resolutiva quedando inalterable en sus demás extremos y conforme a lo detallado a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS DEL 2015				PLAN DE ESTUDIOS DEL 2013			
Código	Nombre del Curso	Cat.	Créd.	Código	Nombre de Curso	Cat.	Créd.
TU01	INGLÉS I	FPB	4	TUR033	INGLÉS TÉCNICO I	TB	3
TU03	INGLÉS II	FPB	4	TUR034	INGLÉS TÉCNICO II	TB	3
TU05	INGLÉS III	FPB	4	TUR035	INGLÉS TÉCNICO III	TB	3
TU10	INGLÉS IV	FPB	4	TUR036	INGLÉS TÉCNICO IV	TB	3

De la misma forma autorizar la Homologación automática de las asignaturas cursadas y aprobadas por los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, comprendidos en los alcances del Plan de Estudios del año 2005, que han sido absorbidos por el Plan de Estudios del año 2013, exonerándolos del pago de dicho concepto.

10. Solicita Modificación del Calendario Académico 2017. Oficio N° 065-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 065-2017/VRAC-UAC en el cual se adjunta el nuevo calendario académico sin embargo el rector propone que el inicio de clases debe ser el 01 de agosto y las vacaciones de los docentes debe ser del 30 de junio al 29 de julio de 2017 por lo que existe 02 propuestas y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 8 votos a favor 7 en contra aceptar la propuesta del señor Rector en lo que corresponde al inicio de clases del semestre académico el día 01 de agosto de 2017, y la vacaciones del personal docente del 30 de junio al 29 de julio, en el contenido del Calendario Académico 2017-I y 2017-II de la Universidad Andina del Cusco.

11. Reglamento específico del programa de segunda Especialidad en Estomatología. Oficio N° 061-2017/VRAC-UAC

Leído el Oficio N° 061-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Específico del Programa de Segunda

Especialidad de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones que se opongán a ésta.

12. Eleva Resolución de designación de Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Oficio N° 067-2017/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron derivar al Vicerrectorado Académico a fin de que pueda evaluar la contrata del Tecnólogo Médico Paul Gerald Espinoza Nizama.

13. Realización de Primer Foro Regional: “Desafíos del Turismo en la Región Cusco al 2021, en el Contexto de la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero”. Oficio N°068-2017/VRAC-UAC de fecha 15 de febrero de 2017

El señor Rector señala que es un evento muy importante que tiene como objetivo principal sensibilizar a los empresarios, jóvenes, población en general sobre los desafíos, retos y ventajas que presentará la construcción del nuevo Aeropuerto de Chincheros.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del Primer Foro Regional: “Desafíos del Turismo en la Región Cusco al 2021, en el Contexto de la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero”, que se realizará el 02 de marzo de 2017 en el Auditorio de la UAC.

14. Remite Resolución de nombramiento de nuevo Director de Departamento Académico de Biomédicas –FCSa-UAC. Oficio N° 083-2017-FCSa-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la elección de la Junta de Profesores y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud al Doctor Héctor Danilo Villavicencio Muñoz profesor Asociado a Tiempo Parcial del citado Departamento Académico por el período de tres años, contados a partir del día 22 de febrero de 2017 hasta el 21 de febrero de 2020, cargo que ejercerá a tiempo completo, de la misma forma requerir al Doctor Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, la presentación de una declaración jurada de no estar incurso en las incompatibilidades Legal ni horaria, en el plazo de tres días luego de notificado con la Resolución correspondiente.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las catorce horas con veinte minutos del cual doy fe.

Handwritten signatures of council members in blue ink, including names like *Hana Antonieta Obando*, *Paul Gerald Espinoza Nizama*, and others.